

SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. MAYO (24) de (2021)

EXPEDIENTE: 2018-00474
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A
DEMANDADO: ALEXANDRA ECHEVERRIA ECHEVERRIA

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento a la policía nacional, para la inmovilización del vehículo de placas JBV-149 que fue objeto de medida de embargo. Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA. -

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. MAYO VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe secretarial que antecede observa el despacho que se aporta el correspondiente oficio radicado ante la división de automotores de la SIJIN - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, comunicándoles la orden cuyo cumplimiento busca el apoderado de la parte demandante que les sea requerido por esta sede judicial, dicho oficio corresponde al No. 2933, en donde consta acuse de recibo y hasta el momento no se establece respuesta por parte de la entidad, en virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Cuestión Única: CONCEDASE la solicitud de requerimiento, elevada por el apoderado de la parte demandante, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. -

NOTIFIQUESE:

MABEL VERBEL VERGARA

LA JUEZ

RADICACION:

138-36-40-89-001-2018-00474-00

Pamela C.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No 21 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES
QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR
AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021
TURBACO - (BOLIVAR) 08 DE 06 DE 2021

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria